



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 012-2015-MPL/GDUA**

Pueblo Libre, 20 de noviembre del 2015

**EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**

Visto, el Informe N° 065-2014-MPL-GDUA/SGOPEP, emitido por la Subgerencia de Obras Publicas Estudios y Proyectos, sobre la rectificación del Cuadro de Resumen de Liquidación de la obra **"Ampliación, Mejoramiento de los Vestuarios y Servicios Higiénicos del Local San Martin de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre"**; de fecha 18 de noviembre del 2015, y;

095

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 20 de agosto del 2015, mediante Resolución de Gerencia N° 004-2015-MPL-GDD, se aprobó la Liquidación Final del contrato de la Obra **"Ampliación, Mejoramiento de los Vestuarios y Servicios Higiénicos del Local San Martin de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre"**; por el monto de S/. 398,352.19 (trecientos noventa y ocho mil trecientos cincuenta y dos con 19/100 Nuevos Soles) incluido IGV, existiendo un saldo a favor de la Contratista CONSORCIO SAN MARTIN, de S/. 47,709.31 (Cuarenta y siete mil setecientos nueve con 31/100 nuevos soles) incluido IGV;

Que, mediante Informe N° 194-2015-MPL-GAF-SGS de fecha 19 de octubre del 2015, la Subgerencia de Contabilidad, remite los actuados a la Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente, indicando que se ha observado que la Resolución de Gerencia N° 004-2015-MPL-GDD, consigna como costo total de la obra el importe de 398,352.19 (trecientos noventa y ocho mil trecientos cincuenta y dos con 19/100 nuevos soles); pero en el cuadro de Resumen de Liquidación de Obra, consigna como costo total de la obra el importe de S/. 391,204.05 (trecientos noventa y un mil doscientos cuatro con 05/100 nuevos soles), en consecuencia se solicita precisar el importe del Costo Final de la Obra;

Que, mediante Carta N° 008-2015-MPL-GDUA, de fecha 21 de octubre del 2015, se solicita a la Empresa Project & Design Ingenieros Civiles S.R.L, precise el importe del Costo Final de la Obra en un nuevo cuadro de Resumen de Liquidación de Obra, con la finalidad que se registre adecuadamente en nuestros Estados Financieros y proceder con el tramite correspondiente;



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE  
Jr. Felipe Santiago Ore (antes Ca. Santa Isabel) N° 215 Pueblo Libre  
Teléfono 2023854.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

**ARTICULO TERCERO:** Poner la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, a Secretaria General, así como de la Subgerencia de Obras Publicas Estudios y Proyectos.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución a la Empresa Contratista CONSORCIO SAN MARTIN, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente

Arq. MARIA CONSUELO SIPION ZAPATA  
Gerente

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE  
Jr. Felipe Santiago Ore (antes Ca. Santa Isabel) N° 215 Pueblo Libre  
Teléfono 2023854.